# PROYECTO SOCIAL
# 75 ANIVERSARIO FUNDACIONAL

HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO

Aranda de Duero

# BASES

**PRIMERA: FINALIDAD**

Con motivo del 75 aniversario fundacional de la Hermandad del Santísimo Cristo del Milagro ha organizado una serie de eventos y actos con los que conmemorar el citado aniversario, entre los que se encuentra un proyecto solidario. La finalidad de dicho proyecto es apoyar y promocionar programas de acción social desarrollados por asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, y cuyos fines no sean contrarios a la Iglesia Católica ni a los principios defendidos por ella.

**SEGUNDA: OBJETO**

Podrán ser objeto de subvención los programas referidos a los siguientes sectores específicos (en las modalidades de actividades, equipamiento, mantenimiento):

- Infancia
- Inserción laboral y búsqueda de recursos económicos
- Personas Mayores
- Pernas con capacidades funcionales diversas: físico, psíquicos y/o sensoriales.
- Colectivos con especiales problemas de marginación

**TERCERA IMPORTE**

El importe total que supondrá el presente proyecto es indeterminado, estando vinculado al desarrollo de las actividades del programa de actos organizados con

motivo del 75 Aniversario Fundacional de la Hermandad del Santísimo Cristo del Milagro.

**CUARTA: BENEFICIARIOS**

Podrán ser beneficiarios las asociaciones y entidades del término municipal de Aranda de Duero sin ánimo de lucro que realicen proyectos de interés social en nuestra localidad, y cuyos fines no sean contrarios a la Iglesia Católica ni a los principios defendidos por esta.

**QUINTA: SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Las solicitudes de subvención, acompañadas de la documentación a la que se hace mención en este mismo apartado, según anexo I, podrán presentarse en:

- Correo Postal: Hermandad del Santísimo Cristo del Milagro
  Apartado de Correos 318
  09400 Aranda de Duero

- Correo electrónico: info@cristomilagro.es

En la solicitud deberán constar:

1) Instancia en la que figure el nombre, dirección, DNI/NIF del solicitante, identificación del representante, modalidad de la solicitud, según ANEXO I, con copia para la entidad solicitante que será registrada en la Hermandad.
2) Fotocopia del CIF
3) Dossier explicativo indicando la actividad concreta a desarrollar.
4) Certificado de cuenta bancaria donde se desee recibir la subvención, que deberá tener como titular a la Entidad solicitante.

**SEXTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de las bases de la convocatoria, hasta el 15 de enero de 2026. Toda solicitud recibida fuera de ese plazo será motivo suficiente para no ser tomada en consideración.

**SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN**

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán evaluadas por parte del Comité Organizador del 75 Aniversario Fundacional, aplicando los criterios que se señalan en la clausula octava de estas bases. En todo momento podrá requerirse información complementaria que se considere necesaria, a fin de complementar la valoración de la petición presentada.

**OCTAVA: CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación atenderá a los siguientes criterios:

1) Se considerarán prioritarios los siguientes programa sociales:

   a) Dentro del ámbito de la infancia, tendrán carácter prioritario los programas y servicios siguientes:

      - Servicios y programas de prevención y atención a la infancia en situación de riesgo.
      - Servicios y programas de apoyo a la familia.
      - Servicios de apoyo a los menores en conflicto social
      - Actividades de ocio y tiempo libre

   b) Atención a personas en situación de desempleo de larga duración para la búsqueda de recursos económicos.

   c) Modalidad de mantenimiento de centros y actividades sociales gestionados por asociaciones de personas mayores

   d) Personas con distintas diversidades funcionales.

   e) Atención a colectivos con especiales problemas de marginación e integración social.

   f) Equipamiento y actividades en centros especializados.

2) La adaptación del proyecto al objeto establecido en la convocatoria, el carácter innovador del proyecto y el número de personas usuarias y beneficiarias.

**NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de solicitudes implica la aceptación expresa y formal de los términos de esta convocatoria.

Cualquier falsedad en los datos aportados será motivo suficiente para la pérdida de derecho a participar.

ARANDA DE DUERO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ANEXO I**

SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A PROYECTOS CONCRETOS EN EL ÁMBITO DE LA SOLIDARIDAD

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Entidad: CIF:

Domicilio: Teléfono:

Población: Código Postal:

Correo electrónico:

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD**

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Teléfono: Correo electrónico:

**SECTORES ESPECÍFICOS**

- ☐ INFANCIA
- ☐ INSERCIÓN LABORAL
- ☐ PERSONAS MAYORES
- ☐ MINORÍAS ÉTNICAS
- ☐ DROGADICCIÓN/ALCOHOLISMO
- ☐ COLECTIVOS MARGINADOS
- ☐ PERSONAS CON DIVERSIDAD DE CAPACIDADES FUNCIONALES

*Adjuntar dossier explicativo del proyecto

Como representante de la entidad DECLARO bajo mi responsabilidad ser ciertos y comprobables los datos consignados en la presente solicitud.

En , a de de

Sello y Firma